OTROSI MODIFICATORIO # 1- AL CONTRATO DE SUMINISTRO DERIVADO DE LA INVITACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA MC_017/2025QUE TIENE POR OBJETO: Adquisición de equipo de cómputo y tablets para el desarrollo de la operación catastral en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo número 2576-2025 suscrito entre El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

Entre los suscritos, a saber **HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO** mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.141.656 de Ocaña, quien obra en nombre y representación de la **ASOMUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS**, creada mediante Acta de Constitución número 01 del 30 de enero de 1993, con número de identificación tributaria (NIT) 800.244.263-1 expedido el 23 de marzo de 1995 por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y actuando en calidad de Director Ejecutivo, según el Acuerdo ASM No. 02/2022 del catorce (14) de julio de 2022, por medio del cual se produjo su nombramiento y Acta de Posesión del dieciocho (18) de julio de 2022, facultado para celebrar contratos por medio de acuerdo 002 de 27 de diciembre de 2024, quien para efectos de este contrato se denominará Asomunicipios de una parte y por otra **BOLMAR JESUS MONTAGUTH VERGEL,** identificado con **NIT. 88.278.157-1**, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al Contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Suscribimos contrato de suministro de la referencia**. 2)** Que una vez contratada la adquisicón de los equipos, la entidad ve la posibilidad de adquirir dos equipos de cómputo adicionales a los inicialmente propuestos, para lo cual, teniendo en cuenta los insumos ofertados requiere la adición de presupuesto que permita adquirir los equipos acá referidos con unas especificaciones que se señalan a continuación**. 3)** Que el contrato se encuentra vigente, y las partes acuerdan celebrar el presente OTROSI MODIFICATORIO al contrato de la referencia de la siguiente manera: **PRIMERA. Modificar la CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales, el presente contrato se adiciona en valor **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($4.970.000,00) M/CTE** por lo cual se decide **Modificar las condiciones y especificaciones técnicas del contrato,** adicionando los dos (2) equipos de cómputo con las especifícaciones técnicas que se relacionan a continuación, por lo tanto el total de equipos quedará así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Equipo de Cómputo de mesa con las siguientes condiciones: Computador Core I5 de 13 generación, disco ssd de 1 TB, memora RAM de 16 GB, pantalla de 27 pulgadas, sistema operativo Windows 11	2

TERCERA. Las demás cláusulas que no fueron modificadas a través del presente documento se mantienen incólumes como se encuentran en el contrato inicialmente suscrito.

Elaboró: *Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)*
Revisó: *Beatriz Pacheco Arévalo (Asesora Jurídica Externa)*

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación en la plataforma SECOP II

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar